

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

	•				
	11	m	Δ 1	rn	
1.4					•

Referencia: RM EXP N° 12159/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. VILLA MERCEDES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° 12159/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 473/16.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-04214246-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-04214421-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, Escuela de Gestión de Empresas y Economía

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Historia del Deporte	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
2	TICs I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
3	Ética y Deontología General	Cuatrimestral		60	-	Presencial	
4	Inglés	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
5	Información para la Toma de Decisiones	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
6	Diseño, Gestión y Organización de Eventos	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
7	Derecho y Gestión Deportiva	Cuatrimestral	5	75	1,3	Presencial	
8	Taller I: Diálogo en Inglés	Cuatrimestral	5	75	4	Presencial	
SECI	JNDO AÑO						
9	TICs II	Cuatrimestral	5	75	2	Presencial	
10	Deporte y Problemáticas Sociales Contemporáneas	Cuatrimestral		90	1	Presencial	
11	Portugués	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
12	Comunicación Organizacional	Cuatrimestral	5	75	7	Presencial	
13	Responsabilidad Social Empresarial	Cuatrimestral	6	90	7	Presencial	
14	Protocolo y Ceremonial aplicado a Eventos	Cuatrimestral	4	60	6	Presencial	
15	Marketing Estratégico	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
16	Marketing Deportivo	Cuatrimestral	5	75	5,12	Presencial	
TERC	CER AÑO						
17	Comportamiento del Usuario	Cuatrimestral	5	75	5	Presencial	
18	Planeación Comercial	Cuatrimestral	6	90	5	Presencial	
19	Taller II: Diálogo en Portugués	Cuatrimestral	5	75	11	Presencial	
20	Comercio Electrónico y Marketing Internacional	Cuatrimestral	6	90	15	Presencial	
21	Técnicas de Marketing, Ventas y Negociación Comercial	Cuatrimestral		90	18	Presencial	
22	Seminario Final	Cuatrimestral	10	150	15,17	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO

CARGA HORARIA TOTAL: 1770 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Deferencie:	Expte. N°12159-16-	IIN Villa Marco	dos Tácnico II	niv on Markatin	a cultural v d	onortivo Plan
de estudios	Exple. N 12139-10-	ON VIIIa Merce	des-recinco o	inv en warken	ig cuiturar y u	eportivo-rian

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Número:

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MARKETING CULTURAL Y DEPORTIVO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES, ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA

- Programar y controlar las diferentes etapas del proceso de marketing cultural y deportivo.
- Ejecutar y controlar la implementación de planes, programas y proyectos de marketing.
- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de normas y procedimientos relativos al proceso de marketing.
- Colaborar en el diseño, programación y análisis de estudios de mercado y técnicas de marketing.
- Colaborar en la programación y desarrollo de estrategias de promoción y publicidad.
- Recabar, organizar y sistematizar la información para la toma de decisiones en el proceso de marketing.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Referencia: E	xpte. N°12159-1	6-UN Villa Merceo	des-Técnico Univ	en Marketing cu	ltural y deportivo-
Alcances					

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Número: